



DECRETO U. DE C. N° 95 - 068

VISTOS:

Que el Sr. Director de Planificación e Informática de esta Casa de Estudios, profesor Miguel Llarena Canihuante, ha puesto su cargo a disposición del Rector que suscribe, a partir del 1º de abril del año en curso; la necesidad de proceder a la designación de su reemplazante; lo establecido en el Decreto U. de C. 94-104, de 10.06.94 ; lo prevenido en el art. 35, letra g) del Reglamento Orgánico de la Universidad de Concepción y lo dispuesto en los arts. 33, 36 N°s. 11 y 21, 1era. parte, de los estatutos de la Corporación,

DECRETO:

1º) Póngase término a la designación del profesor señor MIGUEL LLARENA CANIHUANTE en el cargo de Director de la Dirección de Planificación e Informática de esta Casa de Estudios, a partir del 1º de abril de 1995;

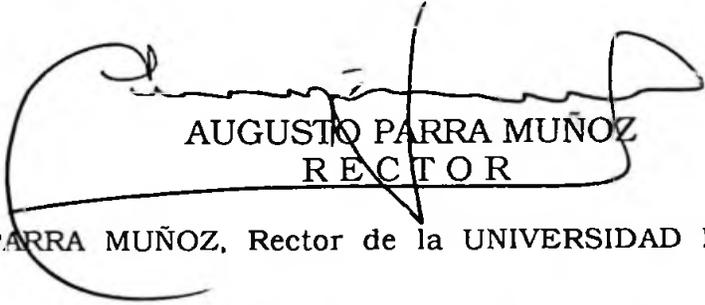
2º) Nómbrase, a partir de la misma fecha, Director de Planificación e Informática de esta Casa de Estudios al Ingeniero Comercial, señor RENE LABRAÑA LARRONDO.

La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Comuníquese a los Sres. Miguel Llarena C. y René Labraña L; a los Sres. Vicerrectores; al Sr. Director General Campus Chillán; a los Sres. Decanos de Facultades, Sr. Director Unidad Académica Los Angeles; a los Sres. Directores de: Docencia, Investigación, Graduados, Extensión, Asuntos Estudiantiles, Sra. Directora de Bibliotecas ; Sres. Directores de: Planificación e Informática; Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales, Personal, Servicios y Finanzas; al Sr. Abogado Jefe del Servicio Jurídico y al Sr. Contralor.

Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 27 de marzo de 1995.



AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL